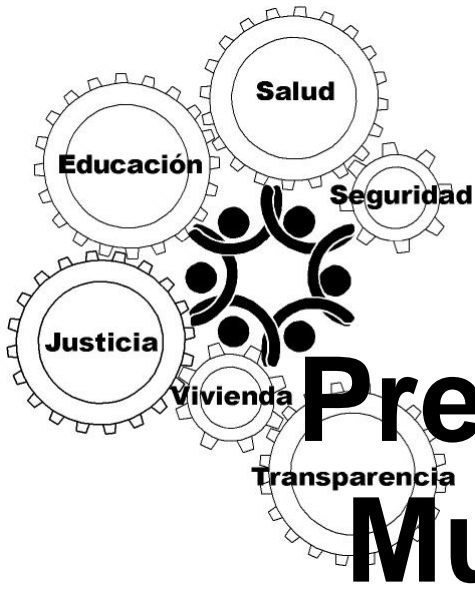


# SEXTA PARTE



# Presupuesto Multianual 2007 - 2009

## **PRESUPUESTO MULTIANUAL 2007-2009**

### **1. Introducción**

El Presupuesto Multianual (PM) se incluye en cumplimiento al artículo 8 del Decreto 101-97, “Ley Orgánica del Presupuesto”. El PM contiene estimaciones de los agregados fiscales de ingresos y gastos que permiten conocer la situación financiera esperada de la Administración Central dentro de los 3 años siguientes, analizar y definir anticipadamente la respuesta de política adecuada.

La formulación del PM es un proceso cambiante que permite observar los agregados fiscales con visión estratégica, y que toma en cuenta las metas y resultados de mediano plazo trazados por los ministerios sectoriales en sus planes operativos multianuales.

Ante el dilema de asignar recursos escasos a objetivos múltiples, y la necesidad de identificar la forma en que los bienes y servicios públicos llegan a la población, el sistema presupuestario guatemalteco ha introducido innovaciones importantes tendentes a mejorar la gestión financiera.

A nivel *macroeconómico*, el sistema presupuestario ha adoptado instrumentos y compromisos que tienden a contrarrestar la tendencia al incremento inercial del gasto público. Con ello, la política pública influye en el desempeño de la economía en general, y en las decisiones de inversión de los agentes económicos en particular, al dar señales de estabilidad política y financiera en el mediano plazo. Producto de ello, el proceso de formulación multianual es descentralizado, y se apoya en el establecimiento de un Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP), en el que los presupuestos de las entidades reflejan programáticamente las políticas sectoriales y las prioridades de gobierno en el horizonte temporal preestablecido.

Con la finalidad de evitar que las orientaciones fiscales se basen en indicadores de coyuntura, y que las presiones de gasto prevalearan sobre los objetivos presupuestarios durante el proceso de formulación del presupuesto, se disocia la preparación del mismo en dos etapas. Durante la primera de éstas, se determina el marco macroeconómico de mediano plazo que sirve de base para la estimación de ingresos y techos de gasto para el período en referencia; el MPMP obtenido de esta manera es sometido a consideración de las máximas autoridades del Organismo Ejecutivo. El MPMP constituye una herramienta fundamental para anticipar los cambios en la orientación de las políticas actuales, o los que se derivan de la introducción de nuevas políticas, a la vez que permite dar seguimiento a su implementación presupuestaria más allá de un ejercicio fiscal.

En la segunda etapa, las entidades de la Administración Central conocen su límite de gasto asignado y formulan sus respectivos proyectos de presupuesto multianual 2007-2009, respetando los techos presupuestarios y aplicando las normas y procedimientos establecidos para el efecto.

Una segunda innovación al proceso presupuestario se refiere a la asignación distributiva de los recursos del Estado con base en las prioridades estratégicas sectoriales y del gobierno. A este nivel (*metaeconómico*) se han incorporado los aspectos más relevantes de la planificación estratégica y gestión presupuestaria por resultados, entendida ésta como la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en los planes de los ministerios sectoriales y del gobierno. Con ello se propicia la claridad estratégica de los objetivos y la transparencia en las acciones presupuestarias del Sector Público.

Finalmente, y para acompañar al MPMP, se han realizado innovaciones a nivel *microeconómico*, dando mayor profundidad y alcance al Presupuesto Multianual. Con el avance en el proceso de descentralización del PM, cada ministerio sectorial es responsable de la formulación de su PM, en el entendido de que a través de los ministerios y secretarías de Estado se da la relación más cercana entre los ciudadanos y el gobierno. Con ello se propicia que el presupuesto sea el mecanismo para propiciar una respuesta financiera adecuada a la programación económica y social.

La formulación del presupuesto multianual 2007-2009 se realiza en forma paralela a la formulación del presupuesto del ejercicio fiscal 2007 con la finalidad de evitar inconsistencias programáticas.

## 2. Consideraciones generales

Para la formulación del presupuesto multianual se consideraron los instrumentos de definición de las políticas públicas que orientan el accionar de las instituciones del Estado; el Marco Presupuestario de Mediano Plazo; la planificación estratégica de las entidades de la Administración Central; y las normas presupuestarias vigentes para la formulación presupuestaria anual y multianual.

En general, el presupuesto multianual 2007-2009 incorpora las consideraciones contenidas en los siguientes instrumentos:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Acuerdos de Paz
- Pacto Fiscal
- Lineamientos de Gobierno 2004-2008
- Programa de Reactivación Económica y Social
- Políticas sectoriales específicas avaladas por el Gobierno de la República

## 3. Marco Macroeconómico para el Presupuesto Multianual 2007-2009

Durante el período 2007-2009 el desempeño de la economía mostrará un crecimiento anual esperado en términos reales superior al 4.5 por ciento del PIB. Factor fundamental en el crecimiento esperado de la economía será la ejecución de los distintos componentes del Programa de Reactivación Económica y Social "Vamos Guatemala", por medio del cual el Gobierno de la República realizará importantes acciones de inversión social y productiva del país.

**Cuadro 3.1**  
**Principales Variables Macroeconómicas**

	2006	2007	2008	2009
<b>1) PIB (en millones de Q.)</b>	<b>258,346.9</b>	<b>296,319.1</b>	<b>323,757.0</b>	<b>352,676.6</b>
PIB (crecimiento real) %	4.1	4.7	5.1	4.9
PIB (crecimiento nominal) %	9.9	10.0	9.3	8.9
<b>2) Exportaciones (FOB) US\$</b>				
Variación Relativa (%)	7.4	13.8	9.6	9.9
<b>3) Importaciones (CIF) US\$</b>				
Variación Relativa (%)	6.5	10.0	7.2	7.0
<b>4) Inflación %</b>	<b>4.0 - 6.0</b>	<b>4.0 - 6.0</b>	<b>3.5 - 5.5</b>	<b>3.0 - 5.0</b>
<b>5) Tipo de Cambio Nominal a Fin de Año</b>	<b>8.11</b>	<b>7.81</b>	<b>7.83</b>	<b>7.81</b>

Fuente: Estimaciones proporcionadas por el Banco de Guatemala cuando se elaboraron los respectivos proyectos de presupuesto 2006 y 2007-2009.

Durante el período en referencia, la economía recibirá un nuevo impulso proveniente de la realización de proyectos de infraestructura importantes como la construcción de la Franja Transversal del Norte, del Anillo Periférico Metropolitano, y del proyecto de modernización del Aeropuerto Internacional La Aurora, y los beneficios comerciales derivados de la vigencia del Tratado de Libre Comercio República Dominicana-Centroamérica-Estados Unidos (TLC-RD-CAUSA).

Con el fin de garantizar la estabilidad macroeconómica, la política monetaria buscará hacer uso de los instrumentos a su alcance para mantener la estabilidad general de precios con lo cual el Banco de Guatemala espera que la tasa de inflación se sitúe por debajo del 6.0% para los años 2008 y 2009. En el ámbito fiscal, las medidas técnicas, administrativas y políticas contenidas en el Decreto No. 20-2006, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, permitirán incrementar la eficiencia de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-. Por el lado del gasto, se garantizará el manejo prudente del déficit fiscal y la focalización y priorización del gasto público.

La estimación de los ingresos, gastos y fuentes financieras contenidos en el presente Presupuesto Multianual, se fundamentan en las variables macroeconómicas presentadas en el Cuadro 3.1. La Autoridad Monetaria realiza revisiones y actualizaciones periódicas de sus cifras. Por lo tanto, para mantener consistencia con las proyecciones macroeconómicas vigentes, el Presupuesto Multianual se constituye en un instrumento de carácter flexible que debe revisarse y reformularse periódicamente.

#### **4. Metodología de estimación de los ingresos tributarios**

##### **4.1. Supuestos**

La proyección de los ingresos tributarios del período 2007-2009 se fundamentó en los instrumentos y supuestos siguientes:

- Se utilizaron las variables macroeconómicas indicadas en el cuadro 3.1, las cuales fueron proporcionadas por el Banco de Guatemala, y sustentan el comportamiento económico previsto del país.
- No se contemplan ingresos adicionales por medidas administrativas ni reformas tributarias, con excepción de las derivadas del Decreto No. 20-2006, Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria.
- Se revisó la incidencia del TLC-RD-CAUSA, que entró en vigencia el 1 de julio de 2006.
- Se incorporó la actualización del impacto del proceso de desgravación arancelaria asociado al TLC con México.
- La tasa del IETAAP del 1.0% rige hasta el 31 de diciembre de 2007 y queda sin efecto a partir del 2008.
- Las proyecciones del Impuesto Sobre la Renta se basan en el crecimiento del PIB nominal, y en el acreditamiento estimado del IETAAP.
- La estimación de ingresos por Regalías e Hidrocarburos Compartibles fue proporcionada por la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas, y su proyección 2008-2009 se realizó con base en el comportamiento esperado del Tipo de Cambio.

#### 4.2. Método de cálculo

Se espera que los ingresos tributarios crezcan según el comportamiento estimado de las principales variables macroeconómicas. Los volúmenes de producción, parque vehicular y flujo de turismo entre otros, están asociados al comportamiento proyectado de la recaudación de ingresos específicos.

El cálculo de los ingresos que se estima recaudar por derechos arancelarios e impuesto al valor agregado de importaciones, está basado en el crecimiento de las importaciones CIF y el tipo de cambio, además del efecto de los tratados que el gobierno de Guatemala ha suscrito en materia de comercio internacional.

La proyección de la recaudación del impuesto sobre la renta; impuesto extraordinario y temporal de apoyo a los Acuerdos de Paz; impuesto al valor agregado de bienes y servicios; impuesto sobre tabaco y cigarrillos; impuesto sobre bebidas; impuesto sobre timbres y papel sellado; e impuesto a la distribución de cemento, se sustenta en el crecimiento del PIB.

El impuesto por salidas del país, está calculado en función del flujo esperado de turismo, crecimiento del PIB y tipo de cambio.

La estimación del impuesto de circulación de vehículos esta determinada por dos factores: a) el valor de los vehículos, que se deprecia en un 10.0 por ciento anual por la estructura del impuesto, y b) el incremento de vehículos en circulación.

La recaudación de impuestos al patrimonio ha venido disminuyendo progresivamente debido al traslado de la administración del Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI- a las municipalidades del país. Sin embargo, se espera un ligero incremento para el período 2007-2009 debido a que los ingresos por herencias, legados y donaciones, han venido mostrando una tendencia creciente.

**Cuadro 4.1**  
**Administración Central**  
**Presupuesto de Ingresos Tributarios**  
**Aprobado 2006 y Estimado 2007-2009**  
**( en millones de Quetzales )**

	Aprobado 2006	Estimado		
		2007	2008	2009
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>25,834.7</b>	<b>29,200.7</b>	<b>31,890.1</b>	<b>34,738.6</b>
<b>Directos</b>	<b>6,676.1</b>	<b>7,234.0</b>	<b>6,362.2</b>	<b>8,005.6</b>
Sobre la renta	3,856.4	5,245.5	5,845.5	7,993.2
IETAAP	2,366.1	1,958.1	504.9	-
Sobre el patrimonio	8.3	11.3	11.8	12.4
Otros Impuestos Directos	445.4	19.1	-	-
<b>Indirectos</b>	<b>19,158.6</b>	<b>21,966.7</b>	<b>25,527.8</b>	<b>26,733.0</b>
Sobre las importaciones	2,394.7	3,029.7	3,331.3	3,544.8
Bebidas	405.8	426.6	457.9	490.3
Cigarrillos	336.3	375.7	410.6	447.2
Derivados de petróleo	1,974.3	2,066.4	2,171.8	2,278.2
IVA sobre bienes y servicios	4,501.9	4,494.2	6,819.5	7,428.6
IVA sobre importaciones	7,118.5	8,311.4	9,668.2	10,314.1
Timbres	357.4	391.3	427.6	465.7
Sobre circulación de vehículos	279.9	293.1	308.0	323.1
Impuesto fiscal por salida del país	227.4	202.3	212.6	223.0
Regalías e Hidrocarburos	424.2	420.8	442.3	463.9
Impuesto a la Distribución de	92.6	102.2	107.4	112.6
Otros impuestos indirectos	1,045.6	1,853.0	1,170.6	641.5

## 5. Metodología de estimación de los ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios se proyectan de acuerdo a su comportamiento histórico y a variables directamente relacionadas con ellos; especialmente, Decretos y Acuerdos Gubernativos que establecen el precio de los bienes, servicios y tasas que las instituciones de la Administración Central están facultadas para cobrar.

Para el caso de los ingresos por montepío, la estimación del período se realizó sin contemplar una política salarial de aplicación general a la Administración Pública, y tomando en cuenta únicamente el incremento interanual estimando por ascensos y reclasificaciones de puestos.

**Cuadro 5.1**  
**Administración Central**  
**Presupuesto de Ingresos No Tributarios**  
**Aprobado 2006 y Estimado 2007-2009**  
**( en millones de Quetzales )**

Concepto	Aprobado 2006	Estimado		
		2007	2008	2009
<b>Ingresos No tributarios</b>	<b>2,430.4</b>	<b>2,522.3</b>	<b>1,994.4</b>	<b>1,594.8</b>
Ingresos No tributarios	692.7	916.4	811.6	855.1
Contribuciones a la Seguridad y Previsión Social	579.8	601.0	631.6	662.6
Transferencias Corrientes	1,158.0	1,004.9	551.2	77.1

## 6. Estimación de los Egresos

La proyección de los egresos del Presupuesto Multianual 2007-2009 se realizó en función de la disponibilidad estimada de ingresos y en las previsiones de gasto con estricto apego a los principios de racionalidad, austeridad y prioridad del gasto público. Coherente con los planes de gobierno, dicha proyección tomó en cuenta el Presupuesto Multianual 2006-2008, ajustado por el cambio registrado en las variables macroeconómicas y administrativas fundamentales para la política fiscal.

De esa manera, la asignación presupuestaria para los sectores relacionados con el gasto social recibe un significativo apoyo presupuestario, mostrando variaciones positivas mayores a las previstas en otros sectores.

Entre las previsiones de gasto más relevantes que contempla el presupuesto multianual, se pueden mencionar las siguientes:

- *Seguridad civil.* Se incrementa la asignación para la contratación de agentes de policía y para la administración del régimen penitenciario.
- *Servicios de educación.* Incluye mayores recursos para el Programa Nacional de Autogestión Educativa (PRONADE), Programa Nacional de Alfabetización, y programas de apoyo que incluye alimentación, textos y útiles escolares.
- *Servicios de salud.* Se prevé mayor apoyo financiero para el programa de combate a vectores, mejoramiento de la infraestructura y extensión de cobertura, y para la compra de medicamentos y vacunas.
- *Proceso de elecciones generales 2007.* Se proveen recursos al Tribunal Supremo Electoral (TSE) para atender el proceso de elecciones generales.

- *Seguridad social.* De conformidad con las posibilidades financieras del Estado, se prevé fortalecer la asignación para el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).
- *Vaso de Leche Escolar.* Se garantiza la continuidad del Programa de Vaso de Leche Escolar, y se fortalecen los esfuerzos para su ejecución eficiente y oportuna.
- *Sistema Financiero Rural.* Comprende la asistencia técnica y crediticia que se brinda por medio de los fideicomisos del Fondo Social Guate Invierte, Apoyo Financiero al Sector Cafetalero y el Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
- *Agricultura a Pequeña Escala.* Se fortalece la asistencia técnica al pequeño agricultor, el programa de granos básicos y la adquisición de fertilizantes.
- *Red Vial y Programa de Vivienda.* Se priorizan los recursos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, hacia los proyectos relacionados con la construcción, rehabilitación, pavimentación y mantenimiento de la red vial. Así mismo, se fortalece financieramente el programa de vivienda.

Bajo los principios de integridad, disciplina, previsibilidad, transparencia y prioridad del gasto público, y fundamentado en el compromiso adquirido por las instituciones de la Administración Central de mantener un estricto control y racionalidad en la programación de los gastos, el presupuesto multianual 2007-2009 brinda un escenario presupuestario de mediano plazo que evidencia el compromiso del gobierno en mantener un déficit fiscal sostenible sin descuidar los compromisos de Estado y la promoción del desarrollo económico y social.

### **6.1. Principios y supuestos de la formulación multianual.**

#### ***Compromisos de Estado:***

Se da cumplimiento a las obligaciones del Estado que provienen de mandato constitucional, aportes institucionales, y otros aportes derivados de leyes específicas.

#### ***Priorización del gasto público:***

Se otorga prioridad al gasto en Salud y Asistencia Social; Educación, Ciencia y Cultura; Vivienda; y se fortalece financieramente la administración de asuntos y servicios relacionados con el orden público y la seguridad ciudadana.

#### ***Financiación:***

Para el financiamiento del déficit se privilegian las contrataciones de préstamos sectoriales que sirvan de apoyo al presupuesto de la Nación. El endeudamiento interno a través de bonos del Tesoro se mantendrá en los niveles mínimos posibles.

### **6.2. Presupuestación Multianual con Énfasis en Resultados.**

Con apego a los principios y supuestos de formulación presupuestaria multianual, las entidades de la Administración Central procedieron a revisar y actualizar sus Planes Operativos Multianuales (POMs) bajo la perspectiva del Plan Estratégico Institucional, que enmarca a cada entidad dentro de la visión de Nación de largo plazo impulsada por el Gobierno de la República.

Los entes rectores sectoriales han definido con claridad estratégica la orientación de sus acciones presupuestarias. En el sector de los servicios de salud y asistencia social se ha privilegiado la extensión de la

cobertura en salud, el control y monitoreo de fuentes de agua, la vacunación a lactantes, la atención de partos en centros de salud, y los servicios que propicien la mejor atención para controlar la mortalidad materno-infantil.

En el área de educación, ciencia y cultura, se ha previsto priorizar el gasto para promocionar la tasa neta de escolaridad a todos los niveles, la promoción de estudios científicos de beneficio social, la restauración y mantenimiento del patrimonio cultural, y la infraestructura educativa, recreativa, cultural y deportiva.

Así mismo, se incrementan las asignaciones presupuestarias para extender la cobertura de la infraestructura vial, el mantenimiento de la red vial por contrato, la infraestructura aeroportuaria, y las soluciones habitacionales.

En cuanto a la administración de asuntos y servicios relacionados con el orden público y la seguridad ciudadana, se priorizan los operativos antidrogas, las investigaciones policiales, y el fortalecimiento financiero al Organismo Judicial, Corte de Constitucionalidad, y al Ministerio Público.

## **7. Fuentes Financieras**

La utilización de fuentes de financiamiento de costos más bajos permitió una menor previsión de colocación de bonos del Tesoro para el período 2007-2009. Al optar por la contratación de préstamos sectoriales (de apoyo a caja sin destino específico), la estimación de los servicios de la deuda pública no se vio afectada de manera significativa, ya que sus tasas son más bajas que las negociadas en la colocación de bonos del Tesoro.

## **8. Situación Financiera Proyectada de la Administración Central**

La situación financiera proyectada de la Administración Central tiene la propiedad de revelar la trayectoria probable los flujos financieros (ingresos y gastos) a partir de las distintas políticas y prioridades públicas del año base de la estimación.

El resultado presupuestario esperado de la Administración Central constituye la variable objetivo clave de la política fiscal.

**Cuadro 8.1**  
**Administración Central**  
**Situación Financiera e Indicadores Macroeconómicos del Sector Fiscal**  
**Aprobado 2006, Asignado 2007 y Estimando 2008-2009**  
**( en millones de Quetzales )**

Concepto	Aprobado 2006	Asignado 2007	Estimado	
			2008	2009
<b>Ingresos Totales</b>	<b>28,304.4</b>	<b>31,749.7</b>	<b>33,912.5</b>	<b>36,362.9</b>
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>28,265.1</b>	<b>31,723.0</b>	<b>33,884.5</b>	<b>36,333.4</b>
Ingresos tributarios	25,834.7	29,200.7	31,890.1	34,738.6
Ingresos No tributarios	2,430.4	2,522.3	1,994.4	1,594.8
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>39.3</b>	<b>26.7</b>	<b>28.1</b>	<b>29.5</b>
<b>Gasto Total</b>	<b>34,742.3</b>	<b>37,153.0</b>	<b>39,672.9</b>	<b>42,254.3</b>
<b>Gastos Corrientes</b>	<b>23,332.0</b>	<b>26,200.4</b>	<b>27,461.9</b>	<b>29,458.6</b>
<b>Gastos de Consumo</b>	<b>11,733.0</b>	<b>13,455.8</b>	<b>14,077.1</b>	<b>15,419.2</b>
Remuneraciones	8,097.6	9,017.3	9,435.3	10,198.4
Bienes y Servicios	3,574.3	4,377.6	4,530.5	5,099.8
Impuestos Indirectos	11.1	10.8	61.2	71.0
Descuentos y Bonificaciones	50.0	50.0	50.0	50.0
<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>3,689.9</b>	<b>4,203.9</b>	<b>4,597.8</b>	<b>5,183.8</b>
Intereses de la Deuda Pública	3,686.8	4,199.2	4,593.1	5,179.2
Arrendamiento de Tierras y Terrenos	0.2	0.4	0.4	0.4
Derechos sobre Bienes Intangibles	2.8	4.3	4.4	4.2
<b>Prestaciones de la Seguridad Social</b>	<b>1,930.4</b>	<b>2,157.0</b>	<b>2,027.4</b>	<b>2,058.5</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>5,978.7</b>	<b>6,383.6</b>	<b>6,759.6</b>	<b>6,797.1</b>
<b>Gasto de Capital</b>	<b>11,410.3</b>	<b>10,952.6</b>	<b>12,211.0</b>	<b>12,795.7</b>
Inversión Real Directa	3,858.6	3,459.1	3,825.6	3,874.6
Transferencias de Capital	6,691.8	7,313.9	8,261.2	8,459.0
Inversión Financiera	860.0	179.7	124.3	462.1
<b>Ahorro Corriente</b>	<b>4,933.2</b>	<b>5,522.6</b>	<b>6,422.6</b>	<b>6,874.9</b>
<b>Resultado Presupuestario ( - déficit / + superávit)</b>	<b>(6,437.9)</b>	<b>(5,403.4)</b>	<b>(5,760.4)</b>	<b>(5,891.4)</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>(2,751.1)</b>	<b>(1,204.1)</b>	<b>(1,167.3)</b>	<b>(712.2)</b>
<b>Financiamiento</b>	<b>6,437.9</b>	<b>5,403.4</b>	<b>5,760.4</b>	<b>5,891.4</b>
Financiamiento Externo Neto	2,754.4	3,400.6	(52.6)	(1,016.6)
Financiamiento Interno Neto	2,603.5	1,774.3	5,707.5	6,802.3
Otras Fuentes de Financiamiento	1,080.1	228.6	105.4	105.7
<b>Principales Indicadores Macroeconómicos del Sector Fiscal</b>				
Presupuesto Total	14.6	13.3	13.0	12.6
Carga Tributaria	10.0	9.9	9.9	9.9
Ahorro Corriente	1.9	1.9	2.0	1.9
Gasto Corriente	9.0	8.8	8.5	8.4
Gasto de Capital	4.4	3.7	3.8	3.6
Endeudamiento Público Neto	2.1	1.7	1.7	1.6
<b>Resultado Presupuestario ( Déficit / Superávit )</b>	<b>(2.5)</b>	<b>(1.8)</b>	<b>(1.8)</b>	<b>(1.7)</b>
<b>Resultado Primario</b>	<b>(1.1)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(0.4)</b>	<b>(0.2)</b>

Según se aprecia, los ingresos totales se incrementan a una tasa promedio de 8.7 por ciento anual, propiciado principalmente por el mejor desempeño de la recaudación tributaria. Por su parte, se prevé que los gastos totales crezcan a una tasa promedio de 6.7 por ciento anual (8.5% en el PM 2006-2008). Se mantiene el nivel de ahorro corriente, mejora la posición deficitaria, y el balance primario de la Administración Central.

Los indicadores macroeconómicos estimados del sector fiscal prevén que el presupuesto total de egresos represente en promedio un 13.0 por ciento del PIB (13.7% en el PM 2006-2008), los ingresos totales 10.5 por ciento, los gastos totales 12.3 por ciento, el ahorro corriente 1.9 por ciento, mientras que el déficit fiscal se ubica en un valor promedio de 1.8 por ciento del PIB. El endeudamiento público neto es en promedio equivalente a 1.7 por ciento del PIB, congruente con lo indicado en el Pacto Fiscal. Bajo el principio de economía, la estrategia financiera del Estado es privilegiar el uso de recursos provenientes de préstamos sectoriales.

La trayectoria estimada de las cuentas fiscales para el período 2007-2009, revela la decisión de mantener la disciplina y el manejo prudente del déficit fiscal, que en coordinación con la política monetaria, habrá de permitir el mantenimiento de las condiciones macroeconómicas propicias para el buen desempeño de la actividad económica nacional.

Bajo una política de contención y priorización del gasto, se promoverá la sostenibilidad del gasto en los sectores relacionados con el cumplimiento de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz (AP).

**Cuadro 8.2**  
**Administración Central**  
**Asignaciones Sectoriales en Cumplimiento de los Acuerdos de Paz**  
**Presupuesto Aprobado 2006, Recomendado 2007 y Techo 2008-2009**  
**( en porcentajes del PIB )**

Descripción	Aprobado 2006	Asignado 2007	Techo 2008	Techo 2009
<b>Total</b>	<b>6.3</b>	<b>6.0</b>	<b>6.0</b>	<b>6.0</b>
Salud y Asistencia Social 1/	1.9	1.7	1.8	1.8
Educación, Ciencia y Cultura	2.9	2.8	2.8	2.8
Vivienda	0.2	0.2	0.2	0.2
Seguridad Interna	0.8	0.8	0.8	0.8
Organismo Judicial y Corte de Constitucionalidad	0.3	0.3	0.3	0.3
Ministerio Público	0.2	0.2	0.2	0.2

1/ Incluye aportes al IGSS por AEM y CAMIP.

**Nota:** Pueden existir diferencias por redondeo.

## 9. Presupuesto Institucional 2007-2009

**Cuadro 9.1**  
**Administración Central**  
**Asignaciones Presupuestarias Institucionales**  
**Aprobado 2006, Recomendado 2007 y Techo 2008-2009**  
**( en millones de Quetzales )**

Tipo de Gasto	Aprobado 2006	Asignado 2007	Techo 2008	Techo 2009
<b>Total</b>	<b>37,704.0</b>	<b>39,491.2</b>	<b>41,972.3</b>	<b>44,501.4</b>
Presidencia de la República	135.3	135.3	135.3	140.1
Relaciones Exteriores	236.6	250.0	246.5	250.9
Gobernación	2,001.2	2,224.5	2,536.1	2,809.7
Defensa Nacional	1,110.9	1,274.2	1,392.2	1,163.8
Finanzas Públicas	240.4	240.5	240.4	240.4
Educación	5,217.4	6,000.0	6,330.2	6,990.8
Salud Pública y Asistencia Social	2,077.0	2,405.7	2,723.5	3,220.9
Trabajo y Previsión Social	68.5	73.4	68.5	73.2
Economía	212.3	237.3	225.1	225.1
Agricultura, Ganadería y Alimentación	1,305.2	1,217.9	1,250.2	1,575.1
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	3,458.1	3,258.1	3,175.8	3,246.7
Energía y Minas	47.0	52.0	48.0	50.0
Cultura y Deportes	264.7	294.9	303.9	343.9
Secretarías y Otras Dependencias	2,464.6	1,993.8	2,153.2	2,035.0
Ambiente y Recursos Naturales	40.6	52.8	48.0	48.1
Obligaciones del Estado	11,982.7	13,032.7	13,979.1	14,417.6
Contraloría General de Cuentas	156.2	173.9	187.2	207.0
Procuraduría General de la Nación	36.8	36.7	36.7	36.7
Servicios de la Deuda Pública	6,648.5	6,537.4	6,892.4	7,426.3